



1 **PROTOCOLO INSTRUMENTOS PÚBLICOS. V BIMESTRE 2010**

2 **REPERTORIO N° 9200 -2010.**

3

4

5

6

7

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

8 **ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

9 **HIPOTECARIA CONCRECES S.A.**

10

11

12 EN LA CIUDAD DE LA SERENA, REPUBLICA DE CHILE, a
13 - diecinueve - de octubre del año dos mil diez, ante
14 mí, OSCAR FERNÁNDEZ MORA, abogado, Notario Titular de
15 la Segunda Notaria de La Serena, con domicilio en
16 calle Cordovez número quinientos ochenta y ocho, Local
17 ciento ocho, Edificio "Don Oscar", comparece: doña
18 GENOVEVA YOLANDA ILDEFONSO ARRIAGADA, chilena,
19 soltera, abogado, cédula nacional de identidad número
20 diez millones seiscientos cincuenta y seis mil
21 trescientos setenta y ocho guión cero, domiciliada en
22 calle Manuel Antonio Matta número doscientos
23 veintiuno, La Serena, el compareciente mayor de edad,
24 quién me acredita su identidad con la cédula
25 respectiva y expone: Que debidamente facultado, viene
26 en reducir a escritura pública el Acta de la Junta
27 Extraordinaria de Accionistas de Hipotecaria Concreces
28 S.A., que es del tenor siguiente: **ACTA JUNTA**
29 **EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS "HIPOTECARIA CONCRECES**
30 **S.A.** En La Serena, a veintiuno de Septiembre de dos mil diez.



1 diez, siendo las diez: cero cero horas, en las oficinas
2 de la sociedad ubicadas en calle Manuel Antonio Matta
3 número doscientos veintiuno, con la asistencia de don
4 Daniel Mas Valdés, quien concurre en representación de
5 "Inversiones Ecomac S.A." e "Inversiones Aledan
6 Limitada" y de don Iván Humberto Araos, quien participa
7 por la "Sociedad de Inversiones A y H Limitada", se
8 celebró Junta Extraordinaria de accionistas de
9 "CONCRECES LEASING S.A.". Preside la Junta don Daniel
10 Mas Valdés y actúa como Secretario don Iván Humberto
11 Araos, por acuerdo de los accionistas. Los concurrentes
12 convienen en dejar establecido lo siguiente: **Uno.-** Que
13 las sociedades y personas naturales participantes
14 representan la totalidad de las un millón ciento sesenta
15 y ocho mil cien acciones de la sociedad, conforme al
16 Registro de Accionistas, divididas en un millón ciento
17 cuarenta y cuatro mil setecientas treinta y ocho
18 acciones de "Inversiones Ecomac S.A." (98%), diecisiete
19 mil novecientas ochenta y nueve acciones de "Inversiones
20 Aledán Limitada" (1,54%) y cinco mil trescientas setenta
21 y tres acciones de "Sociedad de Inversiones A y H
22 Limitada" (0,46%). **Dos.- Formalidades.** Que, en atención
23 a que se encuentran presentes en esta Junta
24 Extraordinaria la totalidad de los accionistas, que
25 representan, como se ha dicho, el cien por ciento de las
26 acciones de la sociedad, esta Junta se ha autoconvocado
27 y se han omitido las formalidades de citación dispuestas
28 en el artículo cincuenta y nueve de la Ley dieciocho mil
29 cuarenta y seis, publicada en el Diario Oficial número
30 treinta y un mil noventa y seis, de fecha veintidós de



1 Octubre de mil novecientos ochenta y uno, sobre
2 "Sociedades Anónimas", y lo dispuesto en el artículo
3 sesenta y dos de su Reglamento, contenido en el Decreto
4 Supremo número quinientos ochenta y siete, del
5 Ministerio de Hacienda, de fecha cuatro de Agosto de mil
6 novecientos ochenta y dos, publicado en el Diario
7 Oficial de trece de Noviembre de ese año; lo anterior,
8 en virtud de lo autorizado en el artículo sesenta de
9 la Ley ya citada. **Tres:** **Calificación de poderes:** Se
10 conviene dejar constancia que las representaciones de
11 las personas naturales que concurren por las sociedades
12 accionistas son las siguientes: a) La de don Daniel
13 Sebastián Mas Valdés por "**Inversiones Ecomac S.A.**"
14 consta de la escritura pública de fecha once de enero de
15 dos mil uno otorgada en la Notaría de Coquimbo servida
16 por don Oscar Suárez Álvarez; b) La de don Daniel
17 Sebastián Mas Valdés por "**Inversiones Aledan Limitada**"
18 consta de la escritura pública de fecha veintiocho de
19 junio de dos mil ocho otorgada en la Notaría de Coquimbo
20 servida por don Oscar Suárez Álvarez; y c) La de don
21 Iván Humberto Araos por "**Sociedad de Inversiones A y H**
22 **Limitada**" consta de la escritura pública de fecha once
23 de diciembre de mil novecientos noventa y seis otorgada
24 en la Notaría de La Serena servida por don Jaime Morandé
25 Miranda, las que fueron exhibidas y aprobadas por la
26 sala, acordándose no insertarlas. **TABLA.** Uno.-
27 **Modificación Estatutos Sociales.** Dos.- Elección
28 Directorio de la Sociedad. **DESARROLLO DE LA JUNTA.** Uno.
29 **MODIFICACIÓN ESTATUTOS SOCIALES.** Inversiones Ecomac
30 S.A., Inversiones Aledan Limitada y Sociedad



1 **Inversiones A y H Limitada**, en su calidad de actuales
2 accionistas de la sociedad **Hipotecaria Concreces S.A.**
3 acuerdan por unanimidad de las acciones de la sociedad
4 modificar el número de directores de la sociedad
5 establecido en la escritura de constitución de la
6 sociedad de fecha cero cuatro de Octubre de mil
7 novecientos noventa y seis otorgada en la Notaría de La
8 Serena de don Jaime Morandé Miranda, reemplazando el
9 artículo "Sexto" del estatuto social por la siguiente:
10 **"Artículo Sexto:** La sociedad será administrada por un
11 Directorio compuesto de seis miembros titulares, quienes
12 no tendrán necesariamente la calidad de accionistas. Los
13 directores durarán tres años en sus funciones y podrán
14 ser reelegidos indefinidamente. Al final de cada periodo
15 deberá procederse a la elección de la totalidad de los
16 miembros del Directorio. En caso de empate, decidirá el
17 voto del que preside la reunión.". **Dos.- ELECCIÓN**
18 **DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD.** El Señor Presidente expone
19 que atendiendo a la modificación de los estatutos
20 sociales acordada en el punto anterior, se debe
21 proceder a revocar al Directorio actualmente en
22 funciones. La Junta acuerda por unanimidad, revocar al
23 Directorio en su totalidad y agradece a los Directores
24 salientes, su valiosa contribución a la sociedad. Luego
25 el señor Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el
26 artículo treinta y dos inciso final de la Ley de
27 Sociedades Anónimas, señala la necesidad de renovación
28 total del Directorio de la sociedad cuyo ejercicio
29 corresponderá a los próximos tres años. La Junta,
30 conforme los estatutos efectuó la correspondiente



1 votación en la proporción de un voto por acción. Como
2 consecuencia de la votación resultaron como Directores
3 para el periodo indicado las siguientes Personas: -
4 Daniel Marcelo Mas Rocha. - Daniel Sebastián Mas Valdés.
5 - Alejandra Mas Valdés. - Iván Humberto Araos. - Eduardo
6 Novoa Castellón. - Andrés Echeverría Salas. La Junta
7 acuerda, además, ratificar todo acuerdo o actuación del
8 Directorio saliente. **Reducción a escritura pública.** Se
9 comisionó a don Edmundo Ramírez Chacón y a doña
10 Genoveva Ildefonso Arriagada, para que, actuando
11 separada e indistintamente, redujeran la presente acta
12 a escritura pública, en todo o en parte, según fuere
13 necesario. No habiendo otro asunto que tratar, se
14 levanta la sesión siendo las once: cero cero horas.
15 Hay una firma ilegible. Hay una firma ilegible. **Daniel**
16 **Mas Valdés.** Hay una firma ilegible. **Iván Humberto**
17 **Araos.** **Certificado.** Oscar Fernández Mora, Notario
18 Público Segunda Notaría de La Serena, certifica haber
19 asistido y presenciado la JUNTA EXTRAORDINARIA DE
20 ACCIONISTAS HIPOTECARIA CONCRECES S.A. celebrada el
21 dia veintiuno de Septiembre de dos mil diez, a las
22 diez: cero cero horas en calle Matra N° doscientos
23 veintiuno, comuna de La Serena. Asimismo, certifica
24 que en la referida Junta de Accionistas se adoptaron
25 todos los acuerdos que se consignan en el acta
26 respectiva, que se cumplieron con todos los requisitos
27 estatutarios, legales y reglamentarios para la reforma
28 de sus estatutos, especialmente en lo referente a los
29 quórum de asistencia, quórum para sesionar y adoptar



1 acuerdos. En comprobante, previa lectura, la otorgan y
2 firman ante mí. Se da copia.- DOY FE.-

3

4

5

6

7

8

9

10 Firma: 

11 GENOVEVA IOLANDA ILDEFONSO ARRIAGADA

12 C.I. 30.656.378-0

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



ES COPIA CONFORME CON SU MATRIZ
LA SERENA, 19 OCT. 2010

